

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 536 -2010-GRC-GA

Callao,

17 DIC. 2010

VISTOS:

El Informe N° 957-2010-GRC/GA-OGP, de fecha 15 de diciembre del 2010, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; y el Informe N° 519-2010-GRC/GA/CONTA, de fecha 09 de Agosto de 2010, emitida por la Oficina de Contabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 335-2009-GRC-GA, de fecha 07 de octubre del 2009, se aprueba el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico de la Actividad "Diagnostico Físico Legal de los Predios Comprendidos en el Area de Intervención del Proyecto Prolongación de la Av. Santa Rosa", con un valor de S/.65,750.00 (Sesenta y cinco mil setecientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, con un plazo de ejecución de tres (03) meses calendarios a ejecutarse por la modalidad de una ejecución presupuestaria directa;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 054-2010-GRC-GA, de fecha 28 de enero del 2010, se amplía el plazo de ejecución de la Actividad, otorgándose un plazo adicional de Ochenta (80) días naturales, computándose su vigencia desde el día 08 de octubre del 2009 hasta el 28 de marzo del 2010, sin costo adicional y manteniendo los datos e información invariable con respecto a lo aprobado inicialmente;

Que, mediante Informe N° 519-2010-GRC/GA/CONTA, de fecha 09 de Agosto de 2010, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la presente Actividad, con un costo ascendente a S/.34,208.09;

Que, mediante Informe de vistos, la Oficina de Gestión Patrimonial remite el Informe de Liquidación Técnica y Financiera de la presente Actividad, y solicita su aprobación, señalando una ejecución presupuestaria de S/.34,208.09 y un saldo no ejecutado de S/.31,542.01, de los cuales posteriormente se habilita a otras Actividades de la Oficina de Gestión Patrimonial por un monto de S/.30,400.00, conforme se indica en el citado informe;

Que, en vista de las atribuciones conferida por los artículos 56° y 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, del 11 de marzo del 2008; y de conformidad a la facultad delegada por Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril del 2009, modificada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 330, de fecha 18 de agosto del 2009; y con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.– Aprobar por los fundamentos expuestos la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad “**Diagnostico Físico Legal de los Predios Comprendidos en el Area de Intervención del Proyecto Prolongación de la Av. Santa Rosa**” con una ejecución presupuestaria de S/.34,208.09 (Treinta y cuatro mil doscientos ocho con 09/100 Nuevos Soles) y un saldo no ejecutado de S/. 31,542.01 (Treinta y un mil quinientos cuarenta y dos con 01/100 nuevos soles), de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución, ejecutada en un plazo de cinco (05) meses y 21 días naturales, por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa, precisando haber logrado la meta del diagnostico físico legal de once (11) predios que refleja su cumplimiento en 73.33% y remitido los resultados a la Gerencia Regional de Infraestructura para su implementación.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la transferencia de marco presupuestal por el importe de S/.30,400.00 (Treinta mil cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), a la Oficina de Gestión Patrimonial, proveniente del saldo no ejecutado de la presente Actividad, como se indica en el Informe de Liquidación.

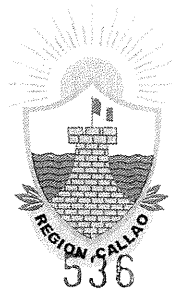
ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Gestión Patrimonial, realicen las operaciones que correspondan con respecto a la liquidación a que se contrae al artículo primero de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ABOG. LUIS ROBERTO BONDY SEGUIN
GERENTE (e) DE ADMINISTRACION



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO
(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVIDAD

“DIAGNOSTICO FISICO LEGAL DE LOS PREDIOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE INTERVENCION DEL PROYECTO PROLONGACION DE LA AV. SANTA ROSA”

AÑO 2009						
CADENA DE GASTOS	ESPECIFICA DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION PPTAL.	PRESUPUESTO FINAL	EJECUCION PPTAL.	SALDO
23271199	SERVICIOS DIVERSOS	29,750.00	0.00	29,750.00	16,180.00	13,570.00
254121	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	36,000.00	0.00	36,000.00	5,578.10	30,421.90
TOTAL AÑO 2009		65,750.00	0.00	65,750.00	21,758.10	43,991.90
AÑO 2010						
CADENA DE GASTOS	ESPECIFICA DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION PPTAL.	PRESUPUESTO FINAL	EJECUCION PPTAL.	SALDO
23271199	SERVICIOS DIVERSOS	13,570.00	0.00	13,570.00	12,449.99	1,120.01
254121	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	30,422.00	0.00	30,422.00	0.00	30,422.00
TOTAL AÑO 2010		43,992.00	0.00	43,992.00	12,449.99	31,542.01
SALDO DEL AÑO 2009		-43,991.90	0.00	-43,991.90	0.00	-43,991.90
TOTAL DE LA ACTIVIDAD		65,750.10	0.00	65,750.10	34,208.09	31,542.01
HABILITACION POSTERIOR A OTRAS ACTIVIDADES		0.00	-30,400.00	-30,400.00	0.00	-30,400.00
SALDO FINAL		65,750.10	-30,400.00	35,350.10	34,208.09	1,142.01

